



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003011-2021-00321-00
DEMANDANTE: GRACIELA DUARTE DE DELGADO. C.C.# 27.904.203
DEMANDADO: MYRIAN ELVIRA CACERES ESCOBAR. C.C.# 63.322.385
RAUL INOCENCIO VARGAS CUEVAS. C.C.# 13.823.694
JUAN CARLOS SALCEDO BARRIOS. C.C.# 91.233.069

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se advierte al No. 19 (C-1) del expediente digital de fecha 02/12/2022, memorial allegado por la apoderada demandante, mediante la cual solicita oficiar a **SURA EPS**, los datos del demandado **JUAN CARLOS SALCEDO BARRIOS**, identificado con **C.C.# 91.233.069**, para que proporcione i) las direcciones físicas o electrónicas de contacto, ii) si es cotizante dependiente o independiente y, en caso de ser cotizante dependiente informe quien es su empleador y los datos de contacto del empleador.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

OFICIAR a **SURA EPS**, para que en el término de **CINCO (5) DÍAS** informe si el demandado **JUAN CARLOS SALCEDO BARRIOS**, identificado con **C.C.# 91.233.069**, se encuentra activo como cotizante y suministre los datos de la persona natural o jurídica bajo la cual se encuentra afiliada, las direcciones físicas o electrónicas de contacto del demandado; así como el Ingreso Base de cotización - I.B.C.

Librar el respectivo oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acc4e2e8f6cc4577c482bd412036c1d2c353017bd026625f2be399df6733eb9**

Documento generado en 09/12/2022 12:20:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>